

SOLICITUD PARA OBTENER TABLILLA ESPECIAL PARA MOTOCICLETAS Y AUTOMÓVILES ANTIGUOS, CLÁSICOS O CLÁSICOS MODIFICADOS

PARA SER COMPLETADO POR EL DUEÑO DEL VEHÍCULO

☐ MOTORA ☐ VEHICULO DE MOTOR ☐ DUPLICADO

TABLILLA	AÑO	MARCA	MODELO	REGISTRO
NUM DE SERIE				

Nombre: _____
Apellidó Paterno Apellido Materno Nombre

Dirección Física: _____

Dirección Postal: _____

Teléfono: (_____) _____ Celular: (_____) _____

Correo Electrónico: _____

Fecha: _____ Firma: _____

PARA SER COMPLETADO POR EL COMITÉ ASESOR

☐ Aprobado ☐ No Aprobado Fecha: _____

Clasificado como:

Antiguo ☐ Antiguo Modificado ☐ Clásico ☐ Clásico Modificado ☐

Nombre del Representante: _____ Firma: _____

PARA SER COMPLETADA POR EL CESCO

FECHA DE RECIBO _____ El vehículo tiene multa o gravamen Sí ☐ No ☐

NUMERO TABLILLA ESPECIAL _____

Nombre del Director del CESCO o Representante

Firma

FECHA DE ENTREGA DE LA TABLILLA ESPECIAL _____

REQUISITOS

1. Tener la siguiente cantidad de años de construido antes de la fecha de expedición de la tablilla:
 - Antiguo 50 años
 - Antiguo Modificado 40 años
 - Clásico 35 años
 - Clásico Modificado 25 años
2. Llenar de la solicitud DTOP-22 "Solicitud para obtener Tablilla Especial para Motocicletas y Automóviles Antiguos, Clásicos O Clásicos Modificados" en todas sus partes.
3. Inspección del automóvil y aprobación del Comité Evaluador.
4. Permiso para Vehículos de Motor o Arrastre vigente en original, de no estar legible deberá presentar Certificación de Marbete vigente.
5. Entregar la Tablilla oficial. De no poseer la tablilla vigente del vehículo deberá entregar una Declaración Jurada haciendo constar lo sucedido con dicha tablilla.
6. En la expedición de la tablilla especial no procede pago, solamente al renovar. Al renovar el permiso deberán pagar mediante Comprobante de Rentas Internas la cantidad de dos (2) dólares, código 2010 y otro comprobante de dos (2) dólares, código 0842.
7. Evidencia de pago de toda multa administrativa o cancelación de gravamen, si alguno.